



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00513682- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por el Dr. Francisco Javier DE BLAS, con motivo de asistir a la 57° Reunión Anual de la Sociedad Americana de Investigación y Educación en Maní - 57th Annual Meeting American Peanut Research & Education Society -APRES-, desde el 13 y hasta al 25 de julio del 2025, en Estados Unidos; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

*Por ello:*

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar y en consecuencia convalidar las inasistencias en las que incurrió el **Dr. Francisco Javier DE BLAS**, Leg. **55.025**, Profesor Asistente con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Genética del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de asistir a la 57° Reunión Anual de la Sociedad Americana de Investigación y Educación en Maní - 57th Annual Meeting American Peanut Research & Education Society -APRES-, desde el 13 y hasta al 25 de julio del 2025, en Estados Unidos; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y

General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental y a la interesada.  
Cumplido, Archívese.